

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA la renovación de FIREWALL Y ANTIVIRUS, LA IMPLANTACIÓN de un sistema de control de acceso a la red (nac), ASÍ COMO su puesta en marcha y mantenimiento, en LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de los trabajos de renovación de los Firewalls y Antivirus existentes y la implantación de un sistema de control de acceso a la red – NAC -, así como su puesta en marcha y mantenimiento, ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en la LCSP para el expediente de contratación.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de nanoGUNE y PLACE.

En Donostia / San Sebastián, a 2 de marzo de 2022.



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
(en nombre y representación de ASOCIACIÓN CENTRO
DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN
NANOCIENCIAS – nanoGUNE)